



La SEC aprueba reglas de divulgación climática reducidas

[Link de la informacion](#)

[Fuente](#)

Mark fundó ESG Today tras una carrera de 20 años en gestión e investigación de inversiones. Antes de fundar ESG Today, Mark trabajó en Delaney Capital Management (DCM) en Toronto, Canadá, y más recientemente como director de acciones estadounidenses de la empresa. Mientras estuvo en DCM, Mark formó parte del equipo ESG de la empresa, responsable de evaluar y realizar un seguimiento de los factores de sostenibilidad que afectan a las empresas de la cartera y de evaluar la idoneidad de las empresas para su inclusión en la cartera. Mark también pasó varios años en la industria de investigación de ventas, cubriendo los sectores de tecnología y servicios. Mark tiene un MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York, un BBA de la Schulich School of Business de la Universidad de York en Toronto y es titular de la certificación CFA.

La regla final también retrasa el momento de la presentación de informes de Alcance 1 y 2, cuando sea necesario, hasta 2026, y facilita y escalona los requisitos de aseguramiento, que también solo se aplicarán a las grandes empresas.

Los cambios adicionales incluyeron reemplazar el requisito de informar el impacto financiero de eventos climáticos severos a nivel de partidas individuales por informes de costos desglosados menos engorrosos.

Si bien la nueva norma de la SEC no exigirá que algunas empresas informen sobre las emisiones de Alcance 1 o 2, ni que ninguna empresa informe sobre las emisiones de Alcance 3, Gensler señaló que a muchas empresas se les exigirá que informen sobre estas áreas para cumplir con los requisitos de presentación de informes que se están introduciendo en otras jurisdicciones. . La Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) de la UE, por ejemplo, extiende los requisitos de presentación de informes a empresas no europeas que generan más de 150 millones de euros en la UE, y también incluye informes de Alcance 3. De manera similar, el gobernador de California, Gavin Newsom, promulgó recientemente un proyecto de ley que exigirá efectivamente que las grandes empresas estadounidenses que hacen negocios en el estado revelen todas las emisiones de su cadena de valor.

Tras la aprobación de las nuevas reglas, Gensler dijo:

“Estas reglas finales se basan en requisitos anteriores al exigir la divulgación de riesgos climáticos materiales por parte de las empresas públicas y en las ofertas públicas. Las normas proporcionarán a los inversores información coherente, comparable y útil para la toma de decisiones, y a los emisores requisitos claros de presentación de informes. Además, proporcionarán especificidad sobre lo que las empresas deben revelar, lo que producirá información más útil que la que ven los inversores hoy en día. También exigirán que las divulgaciones de riesgos climáticos se incluyan en los archivos de la empresa ante la SEC, como informes anuales y declaraciones de registro, en lugar de en los sitios web de la empresa, lo que

ayudará a que sean más confiables”.

Los requisitos de presentación de informes según las nuevas reglas incluyen la divulgación de riesgos relacionados con el clima con un impacto material en la estrategia comercial, las operaciones o las finanzas, descripciones cuantitativas y cualitativas de los gastos materiales o el impacto financiero de cualquier plan para mitigar o adaptarse al riesgo relacionado con el clima, supervisión por la junta directiva de riesgos relacionados con el clima y el papel de la gerencia en la evaluación y gestión de los riesgos, y cualquier proceso que la empresa tenga para identificar, evaluar y gestionar los riesgos materiales relacionados con el clima. Según las nuevas reglas, las empresas también deben informar sobre los gastos y pérdidas resultantes de eventos climáticos severos y otras condiciones naturales, como huracanes, incendios forestales, inundaciones y sequías, y sobre los costos relacionados con las compensaciones de carbono y los créditos de energía renovable, si se utilizan, como un componente material en los planes de la compañía para lograr objetivos relacionados con el clima.

La SEC publicó su propuesta de reglas de divulgación climática en marzo de 2022, con requisitos de divulgación según el borrador de reglas que incluyen información sobre la supervisión y gobernanza de los riesgos relacionados con el clima por parte de la junta directiva y la gerencia de la compañía, cómo los riesgos relacionados con el clima identificados impactan la estrategia, el modelo de negocio y las perspectivas, y el proceso utilizado por la empresa para identificar, evaluar y gestionar estos riesgos.

La propuesta inicial incluía requisitos para que las empresas informaran sobre sus emisiones de Alcance 1 y 2, o las de operaciones directas y las creadas indirectamente a través de compras de energía, respectivamente, así como las emisiones de Alcance 3 para empresas más grandes si eran importantes, o si la empresa tenía una objetivo declarado de reducción de emisiones que incluye el Alcance 3.

En sus comentarios al anunciar la publicación de las reglas finalizadas, el presidente de la SEC, Gary Gensler, destacó la importante respuesta que recibió la propuesta, incluidos 24.000 comentarios de empresas, inversores y otras partes interesadas, que condujeron a cambios en los requisitos finales, destinados a abordar las preocupaciones de muchos de los comentarios sobre los costos de cumplir con las nuevas reglas de presentación de informes.

Uno de los cambios más significativos es la eliminación de los requisitos para que cualquier declarante informe sobre las emisiones de Alcance 3. Además, la regla de la SEC reduce los requisitos de emisiones de Alcance 1 y 2, que se aplicarán solo a los grandes declarantes, y solo cuando se consideren materiales. Para las empresas que deben informar sobre las emisiones, las reglas también brindan más tiempo, lo que permite que los informes se realicen con el informe financiero del segundo trimestre, en lugar del informe anual. Estos cambios se producen a pesar de los comentarios recientes de Gensler en octubre, que indicaban que los comentarios de los inversores apoyaban ampliamente los informes de emisiones de Alcance 1 y 2, y muchos también habían respaldado los informes de Alcance 3, aunque muchas empresas desconfiaban de los requisitos de Alcance 3.

La Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) anunció hoy la aprobación de sus tan esperadas reglas de divulgación relacionadas con el clima para las empresas públicas de EE. UU., que exigen que las empresas proporcionen por primera vez información en informes anuales y declaraciones de registro sobre los riesgos climáticos que enfrentan sus negocios, planea abordar esos riesgos, el impacto financiero de eventos climáticos severos y, en algunos casos, las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de sus operaciones.

Si bien marca un hito importante en el creciente movimiento de las empresas para proporcionar informes relacionados con la sostenibilidad, la regla finalizada de la SEC reduce significativamente los requisitos de la propuesta inicial de la SEC, en particular eliminando el requisito de que las empresas informen sobre las emisiones de Alcance 3, o aquellas que se originan en sus cadenas de valor, fuera de sus operaciones directas.